

RESOLUCIÓN 81 DE 2008

(diciembre 15)

Diario Oficial No. 47.206 de 17 de diciembre de 2008

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos [22](#) de la Ley 1169 de 2007 y [23](#) del Decreto 4944 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos [22](#) de la Ley 1169 de 2007 y [23](#) del Decreto 4944 de 2007, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hacer por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008;

Que en la Resolución número 5510 del 5 de diciembre de 2008 se incurrió en un error de transcripción;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar la siguiente aclaración al artículo 1o de la Resolución número 5510 del 5 de diciembre de 2008;

SECCION 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD 130101

GESTION GENERAL

Cuenta	1	Gastos de personal
Objeto del gasto	1	Servicios personales asociados a nómina
Ordinal	8	Otros gastos personales – (distribución previo concepto D.G.P.P.N.).

Dice:

Subordinal	48	Sección 2210 Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE-, gastos de personal.
------------	----	--

Debe decir:

Subordinal	48	Sección 2110 Instituto de Planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE-, gastos de personal.
------------	----	--

□

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2008.

La Directora General del Presupuesto Público Nacional,

CAROLINA SOTO LOSADA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

